

5006

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación procedentes de las Escalas Auxiliar Mixta y de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación.

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de julio de 1967, en virtud de lo preceptuado en la disposición transitoria 2.ª 2 de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, creadora del Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación, y dada la existencia de vacantes en el referido Cuerpo Especial Ejecutivo comprendidas en las plantillas presupuestarias fijadas para el presente ejercicio económico y de acuerdo con la propuesta del Servicio de Personal,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, sobre desconcen-

tración de funciones, en relación con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación a los relacionados en la lista adjunta, procedentes de las Escalas Auxiliar Mixta y de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, en los destinos también figurados que actualmente ostentan y en las vacantes existentes en el referido Cuerpo, con la antigüedad para todos los efectos de los días que para cada uno se expresa, en que cumplieron las condiciones establecidas para pasar a dicho Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de Telecomunicación.

RELACION ADJUNTA

Número de Registro	Nombres y apellidos	Destino	Fecha de integración
A46GO3477	D. Angel Sabroso García	Castellón	13-11-1975
A46GO3478	D.ª Elvira Díez Toro	Málaga	16-11-1975
A46GO3479	D. Sebastián Martorell Miralles	Barcelona	16-11-1975
A46GO3480	D. Miguel Escrihuela Escrihuela	Castellón	16-11-1975
A46GO3481	D. José Antonio Arbuez Torralba	Huesca	16-11-1975
A46GO3482	D. Julio Benigno López Rodríguez	Carballino	16-11-1975
A46GO3483	D. Manuel González Martín	Madrid	18-11-1975
A46GO3484	D. Raúl Arroyo del Hierro	Madrid	1-12-1975
A46GO3495	D. Regino Vives Mendoza	Fuente Álamo	2-12-1975
A46GO3486	D. Juan Antonio Agurrea Almenar	Tudela	22-12-1975
A46GO3487	D. Manuel Torres Clemente	Málaga	22-12-1975
A46GO3488	D. Francisco López Sarriá	Sevilla	27-12-1975

5007

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran y destinan los opositores de la propuesta adicional correspondiente a la convocatoria de Carteros Urbanos de 15 de octubre de 1973.

Por Resolución de esta Dirección General de fecha 6 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 259, de fecha 29 del mismo mes), se aprobó la propuesta adicional de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos de

15 de octubre de 1973, concediéndoles un plazo de treinta días para que presentaran la documentación correspondiente, que han cumplimentado todos ellos.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, y en relación con el artículo 17, 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha dispuesto nombrar Carteros Urbanos a los 14 opositores que figuran relacionados por orden de puntuación en la referida propuesta, destinándolos a las oficinas que se indican:

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino
A16GO21902	Costa Sánchez, Santiago R.	25- 7-1954	Bilbao.
A16GO21903	Candelera González, Antonio	3-11-1955	Badalona.
A16GO21904	García del Pozo, Valentín	21- 4-1930	Vitoria.
A16GO21905	Herrero Moscardó, José	21-12-1931	Llodio.
A16GO21906	Romano Matos, Antonio	10- 2-1935	Bilbao.
A16GO21907	Balboa Aguilar, Pedro	20- 2-1936	Barcelona.
A16GO21908	García Roldán, Rafael	19- 8-1942	Barcelona.
A16GO21909	Sánchez García, Juan	24-11-1942	Barcelona.
A16GO21910	Pérez Figueroa, Andrés	25- 5-1945	Granollers.
A16GO21911	Sánchez Pérez, Angel	1- 3-1947	Llodio.
A16GO21912	Mata Manteiga, Modesto	14- 9-1947	Barcelona.
A16GO21913	Morillo Guisado, Miguel	27- 1-1948	Hospitalet.
A16GO21914	Sánchez Hernández, Miguel A.	29- 9-1951	Barcelona.
A16GO21915	Ruibal Vázquez, José	17-11-1952	Irún.

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera una vez que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36 c) y d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión con arreglo a lo establecido

en el artículo 18, 2, de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Reintegraciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre.

Lo digo a V. S. a los efectos oportunos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.

Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.

5008

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se declaran funcionarios de carrera de plazas no escalafonadas, Mozos Desinfectores, a los opositores que superaron las pruebas selectivas, a la vez que se adjudican destinos.

Visto el expediente de la oposición libre para cubrir 22 plazas no escalafonadas de Mozos Desinfectores, dependientes de esta Dirección General, convocadas por Resolución de 24 de

julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre).

Resultando: Que por Resolución de 19 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), se publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se eleva a definitiva por Resolución de 14 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo).

Considerando: Lo dispuesto en las bases de la convocatoria y cumplidos todos los requisitos legales aplicables y en especial